



DECRETO Nº 23131
 TEMUCO, 06 JUN 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº2079 de fecha 14 de mayo de 2014, que aprueba el Contrato de Compraventa de Derecho de Sepultura Parque Cementerio General.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por un error se mencionó Contrato Nº 0202 en el punto Nº1 del Decreto 2079, correspondiendo a Contrato Nº 0206.

DECRETO:

1.- Rectifíquese Decreto Alcaldicio Nº 2079 de fecha 14 de mayo de 2014, en el sentido de cambiar el número de Contrato de 0202 a 0206.

2.- En todo lo no rectificado se mantiene vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2079 de fecha 14 de mayo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE



L.O.D.

Distribución

- Interesado
- Of. de Partes
- Cementerio